Extraordinario Martes 28 de Octubre de 1800

En la M. N. y M. L. ciudad de Murcia y sala de las Casas de la corte de ella Martes veinte y ocho de octubre de mil ochocientos Los muy Ill.s Sres Murcia seguntaron a zelebrar cavildo Extraordinario a saber Dn Mateo de Zevallos Cavallero de la Rl y distingda orden Española de Carlos tercero Maestrante de la Rl de Ronda Regidor decano y Presidente de este acto por ocupacion del Sor Alcalde mayor, y corregidor interino a cuyo efecto ha remitido el vaston Su Sria Dn Josef Tomas Montijo Dn Joaqn Lopez de Zetina, Dn Rafael Gutierrez Flecher, y Dn Franco Lopez de Aguilar Regidores. Y tambien concurrieron Dn Pedro Cuenca diputado mas antiguo del Comun y Dn Migl Menchiron Prox Sindico general.

Seyendo Dn Josef Espinosa Jurado

Rl orn sobre que se establezcan Juntas de Sanidad en todas las Capitales

Hizose relacion de la citacion mandada hacer a este cavildo por zedula ante diem y expresion del efecto en fuerza de auto del Sor Alcalde mayor, y corregidor interino proveido en el dia de ayer para ver una orden que se le ha comunicado por el Exmo Sor Gobernador del Real y Supmo Consejo, y a su consequencia se leyo esta su fha en Madrid a diez y siete del mismo mes, comprehensiva de la enfermedad epidemica q se padece en Cadiz Sevilla, y otros Pueblos, y de las Providencias que se han tomado, y que no obstante quiere S. M. que en las Capitales de las Provincias se establezcan Juntas de Sanidad que estaran presididas por el Juez, dos Regidores, un Diputado del Comun, y el Prox Sindico general haciendo de Secretario el que lo fuere de Ayuntamto con los demas particulares que comprehende, de la qual se entero la Ciudad. Y habiendola oido, y obedecido considerando q la Junta creada para entender en este importante asunto de la Salud publica, desde diez y seis del proxmo Septiembre con motibo de un espediente formado en el Juzgado del Sor Intendte Corregidor, esta exerciendo sus funcions sin—